

**Reverso de instancia**

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA**

Norma general: Todos los datos, a rellenar a máquina o con letras mayúsculas.

Norma para cada apartado:

1. Utilice una casilla para cada guarismo del documento nacional de identidad.
2. La fecha de nacimiento se expresará con cifras, indicando por este orden, día, mes, año, de este último solo se indicarán las dos cifras finales. Ejemplo: Un aspirante nacido el 5 de marzo de 1962 deberá poner:

0	5	0	3	8	2
---	---	---	---	---	---

- 3, 4 y 5. Sobre las líneas de puntos se escribirá la carrera que cursa el aspirante. Los aspirantes a Suboficiales Especialistas deberán indicar la Rama y Especialidad de Formación Profesional a que pertenecen.
7. En recuadro correspondiente se indicará con una cifra el último curso de la carrera que el aspirante tenga totalmente aprobado. Si al aspirante hubiese terminado la carrera deberá poner un 9 en dicho recuadro.
- 8 y 9. Poner los mismos que figuren en su partida de nacimiento. Si hubieran fallecido, poner una cruz antes del nombre.
10. La profesión del padre, aunque hubiera fallecido, se escribirá codificada, dentro del recuadro correspondiente, con la siguiente codificación:

- Profesionales (nivel universitario y Técnico Superior), 1.
- Profesionales (Grado Medio y Técnico Medio), 2.
- Industriales, 3.
- Funcionarios civiles en general (Estado, Autonomía, provincia, municipio), 4.
- Fuerzas Armadas (Tierra, Armada, Aire, Guardia Civil) y Policía Nacional, 5.
- Empleados de oficinas, 6.
- Comercio y vendedores, 7.
- Agricultores y ganaderos, 8.
- Transportes y servicios, 9.
- Operarios (cualificados y sin cualificar), 0.

11. Se escribirá dentro del cuadro:

- Un uno (1) para los que deseen el empleo de Alférez, exclusivamente.
- Un dos (2) para los que deseen el empleo de Sargento.
- Un tres (3) para los que deseen el empleo de Alférez, pero que si no obtienen puntuación suficiente para ello desean ser incluidos como aspirantes a Sargentos.

Se aconseja a los aspirantes tengan muy en cuenta para la elección de uno u otro empleo los períodos en que realizarán cada uno de sus ciclos de formación y que se especifican en el artículo 9 de la convocatoria.

12. Se escribirán dentro de los recuadros correspondientes y de izquierda a derecha los números de los Centros de Instrucción (CIR) a los que, según sus preferencias, desearía incorporarse el interesado, debiendo solicitar en primer lugar el asignado a su Distrito o el CIR número 16, y a continuación dos de los otros Centros, reservándose el Mando Militar la asignación definitiva con arreglo a los Centros disponibles. La relación de CIR, es la siguiente:

Distrito de IMEC	CIR	Situación
Madrid ... ..	01	Colmenar Viejo (Madrid).
Madrid ... ..	03	Santa Ana (Cáceres).
Sevilla ... ..	16	Campo Soto (Cádiz).
Córdoba ... ..	16	Campo Soto (Cádiz).
Granada ... ..	08	Rabasa (Alicante).
Barcelona ... ..	09	San Clemente Sasebas (Figueras-Gerona).
Valencia ... ..	08	Rabasa (Alicante).
Zaragoza ... ..	10	San Gregorio (Zaragoza).
Pamplona ... ..	10	San Gregorio (Zaragoza).
Bilbao ... ..	10	San Gregorio (Zaragoza).
Valladolid ... ..	12	El Ferral de Bernesga (León).
León ... ..	12	El Ferral de Bernesga (León).
La Laguna ... ..	16	La Laguna (Tenerife).

Los aspirantes procedentes de la Academia General Militar (Orden de 26 de octubre de 1973, «Diario Oficial» número 242) escribirán en el primer recuadro de la izquierda el número 26, dejando el resto en blanco.

Los aspirantes procedentes de Sargentos de Complemento escribirán en el primer recuadro el número 23.

13. Se pondrá una cruz en el cuadro correspondiente en caso de que el solicitante disfrute de beneficio de ingreso.

14. Utilice una casilla para cada guarismo del número de la Caja de Recluta.

Ejemplo: Caja 112:

1	1	2	
---	---	---	--

15, 16, 17, 18, 19 y 20. Se escribirán sobre la línea de puntos los datos requeridos.

21. Indíquese sobre la línea de puntos una de las poblaciones que se citan en el apartado 7.1 de la convocatoria, correspondiente a su Distrito.

Nota.—Los recuadros sombreados serán rellenados por el Distrito de IMEC.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23529**

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de Oficiales de Radiocomunicación, turno libre, vacantes en el Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y se convoca a los opositores.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Inspección General de fecha 23 de abril de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio), para cubrir dos plazas de la Escala de Oficiales de Radiocomunicación, turno libre, en el referido Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 6 (don Carlos María de Cea-Naharro y Cuenca), haciéndolo a continuación los restantes opositores por orden correlativo hasta el final de la lista de admitidos, para seguir por el número 1 hasta el número 4 (don Marcos del Caño Calle), quien actuará en último lugar.

El primero de los ejercicios de la oposición (inglés) dará comienzo a las nueve horas del día 4 de diciembre de 1984 en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, quedando convocados en único llamamiento los opositores comprendidos en la lista definitiva de admitidos.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Francisco Luis Ayuso Lozano.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23530**

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1984, del Tribunal de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Camineros en la provincia de Murcia, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las pruebas correspondientes.*

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la Resolución de este Tribunal de fecha 11 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes de Camineros del Estado,

Este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada Resolución.